

**ALCALDÍAS**



*21-ME*  
**OPERAN 20 ESTANCIAS INFANTILES**

Giovani Gutiérrez alcalde de Coyoacán, destacó que a la fecha, en la demarcación operan 20 centros de desarrollo certificados dedicados a la atención y el cuidado integral de la infancia, luego de que en septiembre del año pasado la alcaldía inició el rescate de las estancias infantiles con la acción social Espacio de Desarrollo para el Beneficio de Niñas y Niños de la Demarcación, Coyoacán Contigo, en los que se ofrece asistencia a madres, padres y tutores con hijos de entre nueve meses y cinco años 11 meses, en vulnerabilidad. ● Redacción



16 CONTRATOS PARA 7 EMPRESAS

## Gasta Tabe 17.8 mdp en publicidad

EN LA MIGUEL HIDALGO

# GASTA TABE 17 MDP PARA PUBLICITARSE

**El edil firmó 16 acuerdos de propaganda para medios impresos, radio, televisión y servicios de difusión en diversas plataformas digitales**

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN 12cd

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Para este año, el edil de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, destinó 17.8 millones de pesos en publicidad y difusión a través de radio, televisión y redes sociales, superando por 3.2 mdp el presupuesto asignado para servicios de Comunicación Social.

El panista firmó al menos 16 contratos con 7 empresas, todos por adjudicación directa, en donde se detalla que la propaganda se realizará mediante medios impresos o digitales, tales como avisos institucionales y anuncios en páginas web, los cuales fueron firmados entre diciembre del año pasado y enero del 2023.

Sin embargo, el edil, hasta el reporte de egresos del tercer trimestre del 2023, del total destinado, únicamente ejerció 5.3 mdp, no obstante, los programas se realizaron adeudan-



Entre siete empresas se repartió el pastel de recursos del que Tabe dispuso

do así poco más de 12.4 mdp en total para cada medio que colaboró con la alcaldía.

Además, el edil ha intentado maquillar estas inversiones, pues en la Plataforma de Transparencia, se reportaron estos mismos 16 contratos como gastos de publicidad oficial, donde la alcaldía declaró que el costo por estos servicios es de 0 pesos, no obstante, los proveedores son los mismos que Tabe precisó en su informe del tercer trimestre de labores

de este año.

Entre las empresas a las que el edil destinó parte del presupuesto, se encuentran Inter-Media Estrategia Consultores, quienes son los encargados de difundir los mensajes gubernamentales a través de medios impresos, cuyo monto rondó los 5 mdp, además del pago de 350 mil pesos a Nexos Sociedad, para la divulgación de propaganda del político panista mediante páginas web y redes sociales.

### MEDIOS

La alcaldía trabajó este año con La Prensa, Publicaciones Comunitarias, el periódico digital Sendero y Two Marketing Digital

**INSTITUTOS**



## Da Tribunal Electoral revés a Von Roehrich

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México aseguró que no cuenta con atribuciones para procesar la demanda que interpuso el panista Christian von Roehrich en contra del Congreso local, instancia

que le negó aprobar una solicitud de licencia permanente para que se ausentara de su cargo como diputado local.

Actualmente, el ex Delegado de la Benito Juárez se encuentra recluso, debido a que enfrenta acusaciones de presunta corrupción inmobiliaria.

De acuerdo con el Tribunal Electoral, la solicitud de licencia que había realizado Von Roehrich era para atender asuntos jurisdiccionales pendientes.

Con ello, argumentó que el acto impugnado no corresponde a una materia electoral.

“Se trata de un acto formal y materialmente de carácter parlamentario, pues la negativa reclamada no está asociada con alguna violación electoral que pudiera perjudicar al actor.

“Ya que, a diferencia de otros asuntos donde el Tribunal ha conocido de controversias relacionadas con solicitudes de licencia, en el presente caso, la determinación del Congreso local no tiene incidencia en la organización de un proceso electivo”, informó el Tribunal.

Agregó que tampoco hay la presunta violación a algún derecho político electoral de quien presentó la demanda.

Hace unos días, el organismo aprobó la licencia definitiva que solicitó al Congreso Santiago Taboada como Alcalde de la Benito Juárez para que pueda participar en el proceso electoral 2024, en busca de la Jefatura de Gobierno como candidato del Frente Opositor.

### Tribunal Electoral de la CDMX

Se trata de un acto formal y materialmente de carácter parlamentario, pues la negativa reclamada no está asociada con alguna violación electoral que pudiera perjudicar al actor.

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



# Deciden diputados apoyar en materia de adopción en CdMx

CORTESÍA: CONGRESO CDMX

ARTURO R. PANSZA

Apoyar la investigación en materia de adopción, decidieron representantes populares de la II Legislatura Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de beneficiar a las personas menores de edad y expósitos que pretenden ser parte de un núcleo familiar.

En sesión de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra del Poder Legislativo local, los congresistas que la integran aprobaron la procedencia del proyecto de investigación denominada "Ley de Adopción en la Ciudad de México: ¿Necesidad o sobrerregulación?".

Durante el trabajo de los congresistas efectuado en la modalidad a distancia, la presidenta de la comisión, Mónica Fernández César, vicecoordinadora de la bancada del PRI, delineó que el estudio versa sobre un análisis comparativo de la normatividad aplicable en la capital, con la de otras entidades del país donde existe una ley de adopción.

Mencionó que lo anterior, debido a que en la actualidad el proceso es regulado por el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, que en la práctica resulta ineficaz por ser generador de lagunas procedimentales que entorpecen y postergan la consolidación del trámite y, algunas



entidades sí con una ley específica.

La representante popular priista explicó que lo se pretende "es beneficiar a las personas menores de edad y expósitos que buscan ser parte de un núcleo familiar que potencialice su sano desarrollo para ello; el estudio aportará elementos que ayuden a determinar la oportunidad o no, de tener una ley para regular este fenómeno social".

Fernández César estimó que la familia no se compone únicamente por lazos de parentesco, también la integran quienes tienen en común lazos afectivos.

**Benefician a menores de edad y expósitos que buscan una familia**

**El estudio elabora un análisis comparativo de la normatividad aplicable en la capital, con la de otras entidades del país**



**NO RESPETARON 26 MIL FIRMAS EN EL CONGRESO**

# Diputados evaden desechar el PGOT

OMAR MONTALVO <sup>12</sup>  
GRUPO CANTÓN <sup>cd</sup>

**CDMX.**—Activistas que conforman el Frente por la Defensa de Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac (FDDPBOCA), consideran que Mitikah que es un ejemplo de la gentrificación y el despojo en comunidades originarias como el pueblo de Xoco.

Los colectivos expusieron a los diputados locales, que evadieron su trabajo en el Congreso de la Ciudad de México para votar en contra del Plan General de Desarrollo (PGD) y del Programa General de

Ordenamiento Territorial (PGOT), pese a que fueron elegidos en 2021 para trabajar en políticas públicas.

Tanto el PGD como el PGOT, son documentos a largo plazo para modificar el uso de suelo y con ello construir en zonas donde hay suelo de conservación, el cual está protegido por el Programa de Ordenamiento Ecológico que permite la existencia de bosques al sur de la capital del país.

De acuerdo con los voceros de los pueblos originarios, los diputados les pidieron presentar 15 mil firmas para que el PGD y el PGOT, se sometan a una consulta ciudadana por



Las obras de mitigación son insuficientes

## ALERTAN

De acuerdo con los activistas dichas consecuencias se pueden replicar con la aprobación del PGD y PGOT

tratarse de políticas de impacto. Los colectivos lograron juntar 26 mil firmas en el periodo estipulado de dos meses, sin embargo, los diputados desconocieron el alcance de los pueblos y barrios.

Los pobladores de Xoco, declararon que el mega proyecto comercial e inmobiliario de Mitikah a un año de su inauguración, provocó el aumento del pago del predial hasta en cinco veces, además de reducir el suministro de agua a sólo unas horas por día, cuando antes no existía desabasto en la zona.



## Plaza México. Aprueban corridas de toros y desatan confrontación

La fiesta brava regresará a la capital del país, porque la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propuesta de Yasmín Esquivel, levantó por unanimidad la suspensión que impedía que la Plaza México abriera sus puertas con el argumento de que se tortura a los animales, lo que provocó manifestaciones a favor y en contra afuera del máximo tribunal y en redes sociales. FERNANDO LLANO/AP P (C. 29)

# Corte avala el regreso de los toros a la CdMx



07 DIC 2023

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) levantó la suspensión que impedía que la Plaza México abriera sus puertas a la tauromaquia, por lo que la fiesta brava regresará a la Ciudad de México

La ministra Yasmín Esquivel Mossa propuso revocar la suspensión otorgada por Jonathan Bass Herrera, juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, misma que frenó este espectáculo en la capital.

Por unanimidad de cuatro votos, la Sala revocó la suspensión concedida a la asociación civil Justicia Justa, la cual se opone a este tipo de eventos, porque asegura que se maltrata y tortura a los animales.

En septiembre pasado, la Sala atrajo el recurso que promovió la empresa que impugnó la decisión del juez federal, por frenar desde hace más de un año las corridas de toros en la capital.

La empresa que promovió el recurso es Diversiones y Espectáculos ETM, la cual reclamó la determinación de Jonathan Bass, misma que impidió las corridas de toros en la citada plaza de la Ciudad de México desde mayo de 2022.

Ahora, la Plaza México podrá reabrir sus puertas una vez que sea notificada oficialmente del fallo de la Corte.

### El amparo continuará

Pese a la decisión de la Corte, el juicio de amparo contra las corridas de toros en la CdMx continuará su curso, hasta que se emita una sentencia al respecto, misma que todavía podrá ser combatida en segunda instan-



Antitaurinos protestaron afuera de la SCJN. REUTERS

#### LAS CLAVES

### Tradicionales

La corrida Guadalupana y la de Navidad son festejos taurinos habituales en la Plaza México.

### Prohibidos

Sonora, Guerrero, Quintana Roo y Coahuila prohíben las corridas de toros en nuestro país.

#### ASÍ LO DIJO

“La abriremos lo más pronto posible (Plaza México), queremos verla llena, que los aficionados vuelvan”

Javier Sordo

Empresario Plaza México

cia, haciendo volver el asunto a la Corte.

Es de mencionar que los ministros estimaron incorrecto el otorgamiento de la suspensión, puesto que la asociación civil no acreditó la existencia de una afectación inminente e irreparable en su contra, que hiciera necesaria una medida cautelar en lo que se resuelve el fondo del juicio.

Además, los ministros precisaron que “en ningún caso, el otorgamiento de la medida cautelar podrá tener por efecto modificar o restringir derechos ni constituir aquellos que no haya tenido el quejoso antes de la presentación de la demanda”.

Bajo esa línea, consideraron que la concesión de la suspensión afectaba derechos legalmente constituidos a favor de las personas que participan en las corridas de toros, pues se trata de una actividad legalmente reconocida como lícita.



**ESTABAN CANCELADAS DESDE JUNIO DE 2022**

# Reanudarán corridas de toros; sin base jurídica, la suspensión: SCJN

EDUARDO MURILLO

36/cap

Las corridas de toros en la Ciudad de México se reanudarán gracias a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) levantó la suspensión impuesta por un juez de distrito. La decisión de los ministros no resuelve el fondo del asunto, sólo determina que la medida cautelar era ilegal, pues la asociación que promovió el amparo no comprobó tener interés legítimo en el asunto.

Lo anterior se justificó con base en el artículo 131 de la Ley de Amparo, que establece que la sus-

pensión se concederá únicamente cuando el quejoso "acredite el daño inminente e irreparable a su pretensión en caso de que se niegue, y el interés social que justifique su otorgamiento", lo cual no ocurrió con la agrupación quejosa denominada Justicia Justa.

Por unanimidad, los ministros aprobaron el proyecto presentado por Yasmín Esquivel Mossa en el que señala que los eventos taurinos constituyen una actividad reconocida como lícita.

Indica que la suspensión no tiene base jurídica, pues "en ningún caso, el otorgamiento de la medida cau-

telar tendrá por efecto modificar o restringir derechos ni constituir aquellos que no haya tenido el quejoso antes de la presentación de la demanda".

Agrega que la suspensión concedida el 9 de junio de 2022 por el juzgado primero de distrito en materia administrativa del primer circuito afectaba los derechos legales de las empresas y personas que se dedican a este espectáculo.

Desde temprano, organizaciones a favor de los derechos de los animales, así como trabajadores y empresarios de la Plaza México, se manifestaron frente a la sede de la SCJN.

El grupo a favor de las corridas se apostó frente a la puerta principal del máximo tribunal, mientras los animalistas se colocaron sobre la acera. Ambos desplegaron lonas y carteles a favor de su respectiva causa y corearon consignas, pero sin agredirse entre ellos.

Los animalistas señalan que hay dos antecedentes de la Corte en contra de la celebración de las corridas de toros, mientras los empleados y personas que apoyan la llamada fiesta brava argumentaron que la suspensión de las corridas atenta contra sus fuentes de empleo y tradiciones.



## 'INDULTAN' A LA MÉXICO: VUELVEN LAS CORRIDAS

REFORMA / STAFF

Los Ministros de la Suprema Corte lidiaron ayer uno de sus "toros" más complicados.

En la sede de la SCJN, alistaban capotes y muletas.

Afuera, toreros, novilleros, aficionados y ganaderos defendían las "tradiciones", la libertad y los empleos generados por la tauromaquia.

La banda de la Plaza México interpretaba su repertorio de pasodobles.

El tradicional "Cielo Andaluz" arrancó un iolé!

Y muy cerca de esa "fiesta brava", llegaron los antitaurinos y protectores de animales que protestaban con pancartas: "Es tortura asesina", y a voz en cuello "toros sí, toreros no".

Con ese ambiente, los cinco Ministros "partieron plaza" en el ruedo de la Segunda Sala de la Corte para avalar, por unanimidad, el proyecto de Yasmín Esquivel para la reapertura de la Plaza México y con ello, el regreso de las corridas de toros.

VÍCTOR FUENTES,  
ANTONIO BARANDA  
Y GUILLERMO LEAL



José Luis Ramírez



JESÚS SESMA

## Ve retroceso en regreso de corridas de toros

DE LA REDACCIÓN  
comunidad@gimm.com.mx

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso local, Jesús Sesma, consideró un retroceso que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya autorizado la reanudación de las corridas de toros en La Plaza México, suspendidas desde mayo de 2022.

“El año pasado un juez federal decidió suspender las corridas de toros en la Plaza México, basándose en la obligación que tenemos como sociedad de respetar la integridad física y emocional de los animales.

“Desde entonces, se dio una batalla legal que finalmente llegó a su fin este miércoles después de que la ministra Yasmín Esquivel propuso reanudar las corridas de toros en esa plaza. Y así pasó”, lamentó el legislador.

Sesma añadió que la resolución abre definitivamente la puerta para que



Foto: Especial

El diputado del Partido Verde lamentó la decisión de la Suprema Corte de Justicia.

continúe el maltrato de estos animales.

“Existen antecedentes, estudios y testimonios suficientes que debieron haber convencido a los ministros de que las corridas de toros no abonan en nada al desarrollo de la cultura de respeto y de la paz que tanto necesitamos en nuestro país”, externó el legislador del Partido Verde.

Con una votación unánime, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió ayer levantar la suspensión en contra de las corridas de toros en la capital del país, ordenada por un juez desde mayo de 2022.